CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 000316 De

17 OCT 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia del artículo 91 de la Ordenanza 227 de 2014, y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia con lo establecido en el Artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca", establece que "las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador". En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante decreto expedido por el Gobernador".

Que mediante Resolución 1401 del 11 de septiembre de 2019, la Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, presenta modificación del presupuesto por la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($1.455.396.990) M/CTE.

Que mediante Acuerdo 31 del 27 de septiembre de 2019, el Consejo Directivo del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, autoriza a la Gerente General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU para tramitar la modificación del presupuesto por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($432.000.000) M/CTE.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió certificado de disponibilidad presupuestal por la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($1.455.396.990) M/CTE, de los cuales se utilizaran la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($845.000.000) M/CTE.

CDP	FECHA	VALOR
7000107070	16-09-2019	1.455.396.990

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 288 del 27 de septiembre de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, los cuales forman parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2019182105 del 12 de septiembre de 2019, la Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, solicita que se contracredite la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 316 **De**

17 OCT 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($1.455.396.990) M/CTE, de los cuales se utilizarán la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($845.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2019334802 del 18 de septiembre de 2019, el Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico, solicita que se acredite la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2019186490 del 19 de septiembre de 2019, el Gerente General del Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTE, solicita acreditar la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2019186786 del 20 de septiembre de 2019, el Gerente General del Instituto Departamental de Cultura y Turismo – IDECUT, solicita acreditar la suma de CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($121.153.000) M/CTE.

Que mediante oficio de 25 de septiembre de 2019, la Gerente General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca –ICCU, solicita acreditar la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($432.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio del 27 de septiembre de 2019, la Secretaria de Cooperación y enlace Institucional, solicita acreditar la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($31.847.000) M/CTE.

Que se hace necesario contracreditar recursos de gastos de funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($845.000.000) M/CTE, de los rubros de *"Gastos De Personal - Aporte Previsión Social – Salud - Aporte Previsión Social – Pensiones - Aporte Previsión Social – ATEP - Cesantías Fondo Nacional del Ahorro FNA - Aportes Parafiscales -Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Instituto colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Aporte a Caja de Compensación Familiar*", en virtud que no se requieren en la presente vigencia.

Que se hace necesario acreditar recursos de gastos de inversión de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto *"Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento de Cundinamarca"*.

Que se hace necesario realizar un crédito para la meta 372, - Fortalecer 1.000 Mipymes de Cundinamarca de los sectores económicos priorizados del Departamento desde distintas líneas de apoyo, (incluye aquellas con enfoque diferencial), con el fin de reforzar el apoyo, servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial que es ofertado desde la Secretaría a las Mipymes del Departamento, a través de la entrega de capital semilla (insumos y equipos), que contribuyan a la generación de unidades productivas más competitivas. De igual forma para mantener el apoyo brindado a estas empresas, por medio de la asistencia técnica especializada la cual se ha venido proporcionando durante lo corrido de la actual vigencia y la meta 375 "Mantener y fortalecer 10 centros de integración y productividad unidos por el desarrollo "CIPUEDO" que fomenten la asociatividad y el emprendimiento regional, en el periodo de gobierno, con el propósito de garantizar la prestación del portafolio de servicios en los diez CIPUEDOS, así

DECRETO No. 316 **De**

17 OCT 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

como asegurar el correcto seguimiento a la ejecución de los planes de negocio beneficiados a través de la convocatoria denominada Cundinamarca Competitiva 2019, a través del servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial.

Que se hace necesario de acreditar recursos de gastos de inversión del Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTE, por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE con el fin de dar cumplimiento al proyecto *"Consolidación del desarrollo feliz y en paz con el deporte, la recreación y la actividad física de las familias Cundinamarquesas, Cundinamarca"*.

Que el Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTE, pretende efectuar Adición de recursos para actividades deportivas como la realización de un ciclo paseó.

Que se hace necesario acreditar recursos de gastos de inversión del Instituto Departamental de Cultura y Turismo – IDECUT, por la suma de CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($121.153.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento a los proyectos *"Desarrollo y competitividad turística del Departamento de Cundinamarca - Fortalecimiento de la industria cultural y creativa de Cundinamarca - Apoyo a la realización de eventos tradicionales y de trayectoria cultural en el Departamento de Cundinamarca"*.

Que se requiere acreditar la meta 342 - Implementar (1) programa de formación dirigido a los creadores y gestores culturales del Departamento en el cuatrienio, por valor de $23.000.000, para fomentar del desarrollo económico y comercial de las vocaciones artesanales en el departamento de Cundinamarca, a través de la participación en ferias de comercialización.

Que se requiere acreditar la meta 345 - Diseñar y ejecutar un (1) portafolio de estímulos anual del sector cultura, por valor de $17.000.000, para dar continuidad con el apoyo al fortalecimiento de los procesos e iniciativas de los cundinamarqueses en las diferentes áreas y disciplinas artísticas.

Que el Proyecto - Fortalecimiento de la industria cultural y creativa de Cundinamarca, se encuentra debidamente registrado en el banco de Proyectos con el SPC 297054 de 2018, con Certificado de inscripción No. 371, de fecha 12 de abril de 2019.

Que se requiere acreditar la meta 344 - Cooperar en la realización de ochenta (80) eventos tradicionales y de trayectoria cultural anualmente, por valor de $24.000.000, para la organización del evento del puente del común que se llevará a cabo por parte del Departamento en el marco del bicentenario.

Que el Proyecto - Apoyo a la realización de eventos tradicionales y de trayectoria cultural en el departamento de Cundinamarca, se encuentra debidamente registrado en el banco de Proyectos con el SPC 297063 de 2018, con Certificado de inscripción No. 610, de fecha 30 de julio de 2019.

Que se requiere acreditar la meta 422 - Diseñar e implementar 3 productos turísticos innovadores para el fortalecimiento del sector, por valor de $57.153.000, para apoyar el producto etnoturístico en alojamiento rural dentro del marco de la apuesta transversal Cundinamarca indígena.

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 316 **De**

17 OCT 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

Que el Proyecto - Desarrollo y Competitividad Turística del departamento de Cundinamarca, se encuentra debidamente registrado en el banco de Proyectos con el SPC 297107 de 2018, con Certificado de inscripción No. 327, de fecha 1 de abril de 2019.

Que se hace necesario acreditar recursos de gastos de inversión del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca –ICCU, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($432.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto "*Construcción mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la red pública en el Departamento de Cundinamarca - Mejoramiento rehabilitación y mantenimiento de la red secundaria y terciaria del Departamento de Cundinamarca".*

Que los recursos se destinaran a la meta de producto 356 -Rehabilitación y mantenimiento de 1 200 km de vías de segundo orden durante el cuatrienio, la suma de $82.000.000 y en la meta de producto 568 - - Implementar el plan departamental de mejoramiento de la calidad en el 100% de la red pública de prestadores de servicios de salud en Cundinamarca, la suma de $350.000.000.

Que se hace necesario acreditar recursos de gastos de inversión de la Secretaria de Cooperación y enlace Institucional, por la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($31.847.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto *"Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca",* con el fin de dar continuidad al proceso de realización de instrumentos de seguimiento a la gestión y fortalecer la parte misional de la Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

ENTIDAD	SPC	FECHA	PROYECTO
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTE	297187	19-09-2019	Consolidación del desarrollo feliz y en paz con el deporte, la recreación y la actividad física de las familias Cundinamarquesas, Cundinamarca
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO - IDECUT	297107	02-10-2019	Desarrollo y competividad turistica del Departamento de Cundinamarca
	297054	11-10-2019	Fortalecimiento de la industria cultural y creativa de Cundinamarca
	297063	30-07-2019	Apoyo a la realización de eventos tradicionales y de trayectoria cultural en el Departamento de Cundinamarca
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	297014	09-08-2019	Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento de Cundinamarca
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	297212	21-05-2019	Construcción mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la red pública de Salud en el Departamento de Cundinamarca
	297064	06-06-2019	Mejoramiento rehabilitación y mantenimiento de la red secundaria y terciaria del Departamento de Cundinamarca
SECRETARIA DE COOPERACION Y ENLACE INSTITUCIONAL	297028	01-10-2019	Fortalecimiento de la gestión de Cooperación Internacional y Nacional en Cundinamarca

Que el traslado presupuestal de que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión extraordinaria realizada el 27 de septiembre de 2019, aprobó el traslado por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($845.000.000) M/CTE, según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este Órgano del 27 de septiembre de 2019.

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 316 De

17 OCT 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 11 de octubre de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, Contracreditando el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($845.000.000) M/CTE, con base en el certificado de disponibilidad 7000107070 del 16 de septiembre de 2019, que se menciona en la parte motiva del presente Decreto, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1263
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

POS PRE	AREA FUNCIONAL	PROG PRESUPUES	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR				**GASTOS**	**845.000.000**
GR:1				**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**845.000.000**
GR:1:1				**GASTOS DE PERSONAL**	**347.396.990**
GR:1:1-05-06	1.1.4.1.1.1.1	999999	1-0100	Aporte Prevision Social - Salud	250.000.000
GR:1:1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Aporte Prevision Social - Pensiones	17.396.990
GR:1:1-05-08	1.1.4.1.1.3.1	999999	1-0100	Aporte Prevision Social - ATEP	30.000.000
GR:1:1-05-09	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0100	Cesantias Fondo Nacional del Ahorro FNA	50.000.000
GR:1:1-06				**APORTES PARAFISCALES**	**497.603.010**
GR:1:1-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	100.000.000
GR:1:1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	Instututo colombiano de Bienestar Familiar ICBF	200.000.000
GR:1:1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Aporte a Caja de Compensacion Familiar	197.603.010
TOTAL CONTRACREDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					**845.000.000**

ARTICULO 2°. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, acreditando el presupuesto de gastos de inversión del Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional, Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTE, Instituto Departamental de Cultura y Turismo – IDECUT y del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($845.000.000) M/CTE, con base en los recursos del artículo anterior, así:

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					200.000.000
3							EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					200.000.000
02							PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS					200.000.000
					051	Resultado	META RESULTADO - Mantener a Cundinamarca en los cinco primeros puestos del pilar de Innovación y dinámica empresarial, del índice departamental de competitividad, durante el periodo de gobierno	5	Num			
02							SUBPROGRAMA - DESARROLLO COMPETITIVO					200.000.000
01					372	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer 1 000 Mipymes de Cundinamarca de los sectores económicos priorizados del departamento desde distintas líneas de apoyo (incluye aquellas con enfoque diferencial)	1 000	Num	2 803	79	70.000.000
							PROYECTO - Apoyo Al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca					70.000.000
GR:4 3-02-01-372	A 13 4	29701407	1-0100	07			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial					70.000.000

DECRETO No. 0316 De

17 OCT 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

				✓	375	Producto	META PRODUCTO - Mantener y fortalecer 10 centros de integración y productividad unidos por el desarrollo "CIPUEDO" que fomenten la asociatividad y el emprendimiento regional, en el periodo de gobierno	10	Num	10	10	130.000.000
							PROYECTO - Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca					130.000.000
GR 4 3-02-01-375	A 13.4	29701410	1-0100	10			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial					130.000.000
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO												200.000.000

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1127
SECRETARÍA DE COOPERACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN -					31.847.000
4							EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					31.847.000
05							PROGRAMA -CUNDINAMARCA INTEGRADA PUEDE MÁS					31.847.000
					083	Resultado	META RESULTADO - Aumentar en 40 la cantidad de municipios de Cundinamarca beneficiados con proyectos estratégicos de escala regional	70	num			
					084	Resultado	META RESULTADO - Alcanzar al menos 8.000 millones de pesos en recursos financieros o técnicos que ingresan al departamento a través de la gestión en fondos internacionales, fondos nacionales y responsabilidad social empresarial, para la ejecución de proyectos	8000	mil			
01							SUBPROGRAMA - DINÁMICA GLOBAL					31.847.000
					540	Producto	META PRODUCTO - Lograr la cofinanciación de doce (12) proyectos o iniciativas de las diferentes instancias de la Gobernación, a través de la gestión con cooperantes nacionales e internacionales.	12	Num	17	2	8.600.000
				✓			PROYECTO - Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca					8.600.000
GR 4 4-05-01-540	A 17.2	29702812	1-0100	12			PRODUCTO - Proyectos de cooperación internacional					8.600.000
					541	Producto	META PRODUCTO - Lograr la cooperación técnica para fortalecer dieciocho (18) proyectos o iniciativas de las diferentes instancias de la gobernación, a través de la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias de entidades públicas o privadas	18	Num	21	2	5.247.000
							PROYECTO - Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca					5.247.000
GR 4 4-05-01-540	A 17.2	29702812	1-0100	12			PRODUCTO - Proyectos de cooperación internacional					5.247.000
					545	Producto	META PRODUCTO - Construir un banco de 100 buenas prácticas del orden nacional e internacional, durante el cuatrienio, que sirva como guía y referente para el Departamento	100	Num	96	30	8.000.000
							PROYECTO - Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca					8.000.000
GR 4 4-05-01-545	A 17.2	29702812	1-0100	12			PRODUCTO- Proyectos de cooperación internacional					8.000.000
					547	Producto	META PRODUCTO - Diseñar e implementar una estrategia de cooperación internacional para fortalecer el desarrollo del bilinguismo en el Departamento	1	Num	1	0.1	10.000.000
					✓		PROYECTO - Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca					10.000.000
GR 4 4-05-01-547	A 17.2	29702812	1-0100	12			PRODUCTO- Proyectos de cooperación internacional					10.000.000
TOTAL CRÉDITO SECRETARIA DE COOPERACION Y ENLACE INSTITUCIONAL												31.847.000

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1208
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA – INDEPORTE

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					60.000.000
2							EJE- TEJIDO SOCIAL					60.000.000
01							PROGRAMA- FAMILIAS UNIDAS Y FELICES					60.000.000
					018	Resultado	META RESULTADO- Incrementar a 50.000 familias el goce de los servicios deportivos, recreativos y actividad física, contribuyendo a la reconstrucción del núcleo familiar y al desarrollo de valores en un ambiente de convivencia pacífica	50.000	Num			
03							SUBPROGRAMA- JUGUEMOS JUNTOS					60.000.000
					199	Producto	META PRODUCTO- Vincular 50.000 familias al programa lúdico recreativo para la cohesión social donde se realizarán integralmente los eventos de actividad física, hábitos de vida saludable, recreación y deporte en el Departamento de Cundinamarca, durante el período de Gobierno	50.000	Num	72.092	12.500	60.000.000
						✓	PROYECTO- Consolidación del desarrollo feliz y en paz con el deporte, la recreación y la actividad física de las familias Cundinamarquesas Cundinamarca					60.000.000
GR 4 2-01-03-199	A 4.1	29718706	1-0100	06			PRODUCTO- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte					60.000.000
TOTAL CRÉDITO INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTE												60.000.000

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1220
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO – IDECUT

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 0316 De

17 OCT 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS					121.153.000
2							EJE -TEJIDO SOCIAL					64.000.000
13							PROGRAMA -CULTURA PARA EL NUEVO LIDERAZGO					64.000.000
					047	Resultado	META RESULTADO -Mantener el 30% de la población cundinamarquesa vinculada a la vida cultural en el cuatrienio	30	%			
02							SUBPROGRAMA -EXPRESIONES					64.000.000
				✓	342	Producto	META PRODUCTO -Implementar (1) programa de formación dirigido a los creadores y gestores culturales del Departamento en el cuatrienio	1	Núm	1	0,25	23.000.000
							PROYECTO -Fortalecimiento de la industria cultural y creativa de Cundinamarca					23.000.000
GR 4 2-13-02-342	A 5.2	29705405	1-0100	05			PRODUCTO -Servicio de educación informal al sector artístico y cultural					23.000.000
			✓	✓	344	Producto	META PRODUCTO -Cooperar en la realización de ochenta (80) eventos tradicionales y de trayectoria cultural anualmente	80	Núm	88,5	80	24.000.000
						✓	PROYECTO -Apoyo a la realización de eventos tradicionales y de trayectoria cultural en el departamento de Cundinamarca					24.000.000
GR 4 2-13-02-344	A 5.1	29706303	1-0100	03			PRODUCTO -Servicio de promoción de actividades culturales					24.000.000
				✓	345	Producto	META PRODUCTO -Diseñar y ejecutar un (1) portafolio de estímulos anual del sector cultura	1	Núm	0,95	0,25	17.000.000
						✓	PROYECTO -Fortalecimiento de la industria cultural y creativa de Cundinamarca					17.000.000
GR 4 2-13-02-345	A 5.2	29705406	1-0100	06			PRODUCTO -Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural					17.000.000
3							EJE -COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					57.153.000
06							PROGRAMA -DE TOUR POR CUNDINAMARCA					57.153.000
					056	Resultado	META RESULTADO -Dinamizar el 30% de los municipios del Departamento de Cundinamarca para el desarrollo de la actividad turística	30	%			
02							SUBPROGRAMA -TURISMO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE					57.153.000
				✓	422	Producto	META PRODUCTO -Diseñar e implementar 3 productos turísticos innovadores para el fortaleciendo del sector	3	Num	2,9	1,1	57.153.000
						✓	PROYECTO -Desarrollo y Competitividad Turística del departamento de Cundinamarca					57.153.000
GR 4 3-06-02-422	A 13.5	29710710	1-0100	10			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres					57.153.000
TOTAL CRÉDITO INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO - IDECUT												121.153.000

SECCION PRESUPUESTAL 1223
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARC ICCU

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	nuevo pro	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					432.000.000
3							EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					82.000.000
01							PROGRAMA - VÍA A LA COMPETITIVIDAD					82.000.000
					48	Resultado	META RESULTADO - Intervenir el 25% de la infraestructura vial del departamento, garantizando la continua prestación del servicio vial (En Cundinamarca hay un total de 21,164 Km de vía)	25	%			
01							SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y DE TRANSPORTE					82.000.000
				✓	356	Producto	META PRODUCTO - Rehabilitación y mantenimiento de 1.200 km de vías de segundo orden durante el cuatrienio	1200	Num			82.000.000
							PROYECTO - Mejoramiento rehabilitación y mantenimiento de la red secundaria y terciaria del departamento de Cundinamarca					82.000.000
GR 4 3-01-01-356	A 9.3	29706411	1-0100	11			PRODUCTO -Vía secundaria rehabilitada					82.000.000
4							EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					350.000.000
06							PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO					350.000.000
					088	Resultado	META RESULTADO - Incrementar del 80% al 85% el índice de satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca durante el cuatrienio	85	%			-
02							SUBPROGRAMA - BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO					350.000.000
				✓	568	Producto	META PRODUCTO - Implementar el plan departamental de mejoramiento de la calidad en el 100% de la red pública de prestadores de servicios de salud en Cundinamarca	100	%			350.000.000
						✓	PROYECTO - Construccion, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la red publica de salud en el departamento de cundinamarca					350.000.000
GR 4 4-06-02-568	A 2.4	29721208	1-0100	08			PRODUCTO - Infraestructura hospitalaria de nivel 3 adecuada					350.000.000
TOTAL CRÉDITO INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARC - ICCU												432.000.000

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 000316 **De**

17 OCT 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

ARTÍCULO 3º. La Dirección de Presupuesto y de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto, los ordenadores del gasto presentarán a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja PAC.

ARTÍCULO 5º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los 17 OCT 2019

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
Secretario de Hacienda (E)

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 316 De

17 OCT 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

JONATHAN RAMIREZ GUERRERO
Gerente General
Instituto Departamental de Cultura y Turismo - IDECUT

NESTOR JULIO GONZALEZ INFANTE
Gerente General
Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTE

NANCY VALBUENA RAMOS
Gerente General
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico

JUAN CARLOS BELTRÁN MORALES
Secretario de Cooperación y Enlace Institucional (E)

Verificó y Revisó: Durby Gonzalez - Liliana Triana - Miguel Tinoco – Alvaro Gallego – Juan Miguel Cardenas Restrepo – Guillermo Moreno Bolaños

Aprobó: Olga Lucia Alemán Amezquita

Proyectó: Fabián Lozano